

OK
P

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 19 DE OCTUBRE DE 2010

SESIÓN N° 36

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Lete González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Gonzalo Molina Palomo.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Hernán Gacitúa

Don Martín Toledo

Don Carlos Reyes

Don Tulio Guevara

Don Ricardo Guardia

Doña Alejandra Muñoz

Don José Hormazábal

Doña Luisa Espinoza

Don Jorge Quezada

Don Roberto Díaz

Don Andrés Ricke

Doña Patricia Caballero

Don Álvaro Lavín

Don Jaime Sepúlveda



TABLA

- 1.- Aprobación de Actas Anteriores
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Modificación Ordenanza Derechos Municipales
- 4.- Autorización Celebrar Convenios y/ o Contratos por Montos Iguales o Superiores A 500 UTM.
 - a) Adjudicación Licitación Pública "Prorroga Servicios Guardia Seguridad Dependencias Municipales"
 - b) Adjudicación Licitación Pública "Reparación de Distintos Edificios del Cementerio General, Daños por el Sismo del 27 de febrero 2010".
- 5.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 6.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: No hay Actas para su aprobación.



2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Sesiones de noviembre

LA SEÑORA ALCALDESA: Propongo al Concejo Municipal que en noviembre cambiemos las sesiones, ya que el primero corresponde el 2 de noviembre y como tiene 5 martes, mi proposición es hacerlo el martes 9 y el martes 23.

LOS SEÑORES Y LAS SEÑORAS CONCEJALES aceptan la propuesta de la señora Alcaldesa para sesionar los días 9 y 23 de noviembre.

2.2. Moderno laboratorio de ADN en Recoleta

LA SEÑORA ALCALDESA: El jueves 7 de octubre, el Servicio Médico Legal inauguró en nuestra comuna, un moderno laboratorio genético, con tecnología de punta, que permitirá contar con un registro de ADN criminal, para agilizar la investigación de delitos graves.

Esta inauguración contó con la presencia del señor Presidente de la República y otras altas autoridades nacionales.

2.3. Muestra folklórica de adultos mayores

LA SEÑORA ALCALDESA: Este año los Clubes de Adultos Mayores de nuestra comuna se reunieron en el Estadio Municipal, para la muestra folklórica anual. En esta fiesta realizada el 7 de octubre participaron más de 800 personas.



2.4. Invitación a actividades de la semana

LA SEÑORA ALCALDESA: Los invito a varias actividades.

Este viernes 22 se celebrará el Día del Funcionario Municipal. En esta ocasión la Asociación de Funcionarios organizó un paseo a Isla Negra y Las Cruces, donde podrán participar todo los funcionarios municipales.

Ellos quieren ir para que el resto de los funcionarios conozca el terreno que tiene la Asociación en Las Cruces. Por lo tanto, están todos invitados a partir de las 11 de la mañana y va a durar toda la tarde.

Mañana vamos a dar a conocer con el señor Alcalde y el Concejo Municipal de Providencia, la Ordenanza de Pío Nono. La que aprobamos la vamos a dar a conocer en calle Pío Nono a las 11 horas.

El jueves a las 12 horas, vamos a abrir los sobres, en el cual se va a dar a conocer el equipo de arquitectos que gane el premio del Plan Maestro de Patronato

2.5. Inauguración de edificio consistorial y elección de oficinas

LA SEÑORA ALCALDESA: Hemos fijado una fecha de inauguración del Edificio Consistorial que sería el lunes 22 de noviembre. Después me gustaría que se pusieran de acuerdo en como van a elegir cada uno de los señores y de las señoras Concejales su oficina, que sea de lo más transparente. Ojala se pudieran ponerse de acuerdo entre ustedes de la mejor manera, porque ya pueden ir eligiendo donde van a trabajar.

3.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Las modificaciones en la Ordenanza de Derechos Municipales que se presentan, para que tengan vigencia a partir del año 2011, son pocas.

Debemos recordar que el año pasado hicimos un refundido. Ahora sólo es reconocer algunos hechos particulares que van a ocurrir o que queremos cobrar durante el año 2011.



LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La modificación más importante es aquella señalada en el documento, desde la página 10 en adelante, que es todo lo relacionado con la atención médica y veterinaria que realiza la Dirección de Aseo y Ornato.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: En la página 10, letra j) dice, extracción, pérdida o mutilación de árboles en la vía pública, clasificados según velocidad de crecimiento.

Aquí estamos reconociendo un factor, que tiene que ver con la mutilación de árboles.

En la comuna tenemos muchos efecto de las podas ilegales, que corresponde a que un árbol si bien no se saca, se le deja destruido al ser mutilado, aquí teníamos solo la pérdida, pero no hablábamos de la mutilación, aquí se reconoce como parte de lo que más ocurre acá y que habría que sancionar y se le asigna un valor.

En la siguiente página está el valor.

Lo que ven en los N° 1, 2 y 8, corresponde a las UTM en que se valorizan cada uno de los ejemplares. O sea, 8 por 37 mil pesos sería cuando se pierde un árbol, por ejemplo de 26 centímetros, un árbol desarrollado, valioso, tiene un valor que en ese caso puede ser de mucha plata, a diferencia, cuando hablamos de 0 a 7 diámetro es una UTM. Cuando son ejemplares de 2 a 5 años, eso tiene que ver con la gente que trabaja el arbolado valora los ejemplares, por ejemplo un álamo no vale lo mismo que un olmo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Se está manteniendo los montos de los valores?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Claro, aquí se está incorporando la mutilación, los valores se van a mantener.

Se está haciendo una aclaración de cómo cobrar el valor del árbol.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Hay árboles que son muy hermosos y dan buena sombra, pero hay árboles que producen daño a la red de alcantarillado, ¿Qué pasa con eso?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Es totalmente distinto, cuando se evalúa un árbol que es dañino, no hay valor.

O sea, nosotros mismo lo extraemos, sobre todo cuando hay daño al alcantarillado, se pide un informe que EMOS lo da y eliminamos el árbol por peso.



EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Es que en Gabriel Palma esquina La Africana, existe un tremendo árbol y le tiene dañado a un señor Gross, toda la red de alcantarillado de su casa, ha llamado en reiteradas ocasiones acá.

Entonces, si él lo llega a mutilar estoy viendo que la cantidad que tiene que pagar es enorme.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Esta incluido eso, y vemos y le pedimos el informe y se saca, se elimina y no hay ningún cobro, es más lo hace el Municipio directamente.

Página 11, Atención médica veterinaria. Tenemos un convenio con la U. de Chile, que no obliga a ninguna de las dos partes a mantenerlo.

Producto de una serie de cambios al interior de la U. de Chile, específicamente en la Facultad de Medicina Veterinaria, este convenio lo van a suprimir. Por lo tanto, nos dejaría sin servicio veterinaria.

No nos han dicho la fecha pero diría que sería a partir de diciembre nos quedaríamos sin servicio.

Ahora, el convenio que existe permite que la misma Facultad de Veterinaria cobre los dineros por cada una de las prestaciones que se hace, hablemos de casos clínicos y quirúrgicos, ellos directamente cobran el dinero, no entra a las arcas municipales, eso no va a poder seguir siendo.

Entonces, la idea nuestra es mantener el servicio, de hecho ya es demandado y en general es bastante eficiente, pero a ellos, por un tema de administración, no les está resultando.

Lo que necesitamos es la posibilidad de que la plata entre a la Municipalidad y administremos estos recursos y contratemos a los veterinarios.

Entonces, eso va a estar ahora incluido en la Ordenanza de Derechos.

Esta la definición completa de todos los servicios y las prestaciones que se pueden hacer en el consultorio nuestro.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Para poder cumplir con eso, la Municipalidad debería contratar la oficina de veterinaria.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Eso una vez que nos demos por notificado y se corte eso, vamos a tener que contratar.

Ya tenemos avanzado todo eso para el momento que se requiera los insumos y lo que tendríamos que adquirir.



EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: En la página 18, esto tiene que ver con el servicio nuestro de desinfectaciones. Muchas veces nos piden informes algunas empresas, la idea es que se valore cuando hay que hacer un informe con un profesional, que el Municipio reciba un ingreso por emitir el certificado.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿En los casos sociales, van a haber exentos de este pago?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Habitualmente no, los informes técnicos no son pedidos por casos sociales, normalmente son pedido por industrias o algo por el estilo.

De hecho, para todos los certificados, la señora Alcaldesa tiene la atribución de hacer exenciones.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Vienen modificaciones en los valores.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Tenemos algunos valores que fueron precisados, básicamente por ejemplo, en el año 2009, la consulta costaba dos mil 500 pesos, hoy subiría a dos mil 700 pesos, equivale al 10% más o menos, entre otras cosas ahí nunca hubo una modificación o no se notificó el IPC y en este caso lo estamos dejando un poco más caro.

En el caso de los tumores mamarios venía un solo valor. O sea, si tenía un tumor o tenía 5 tumores, costaba 50 mil pesos, hoy se hace una división de manera de llevarlo a 1, 2, 3, etc., para que tampoco sea tan caro en el caso que no sea tanto el servicio.

También hay algunos en que se hacen las divisiones. Antes era un solo valor sin medicamentos.

O sea, ahora, se incluye todo que son la atención y el medicamento que es lo que está abajo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me llama la atención, donde tendría que manifestarse la variación entre el valor que existía con el nuevo valor.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Es que antes no estaba.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Es que aquí se agrega mayormente en base a lo otro.



EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: A lo que voy es a que siempre que tenemos este tipo de modificación, viene en el costado izquierdo lo que había.

Entonces, si no existía nada, deberían haber puesto en el costado izquierdo que no existía para ir viendo y discutiendo el tema.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Por eso dije al comienzo que eran valores que no existían.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En la parte de los animales, del veterinario, ¿se considera un conjunto de animales domésticos o sólo los perros y gatos?, porque acá, en una audiencia pública, una señora llamaba a matar los perros, por ejemplo.

Creo que falta claridad en relación a los derechos que se han creado para proteger a los animales, las palomas, por ejemplo.

Entonces, habría que hacer más claridad al respecto.

En la página 8, donde se hace una propuesta que deja exentas automáticamente viviendas con avalúo fiscal inferior a 225 UTM, se debe explicar eso entendiendo que el 80% de Recoleta pertenece a clase baja. Es decir, el 80% de Recoleta pertenece al último quintil, decil o los 4 últimos ventiles de estas mediciones que hace la economía.

Por lo tanto, para buscar la equidad, en cuanto al crecimiento, la participación de estos ingresos mínimos en la economía, creo que debiera de una u otra forma, ser a lo menos de 267, debiera haber propuesta en ese aspecto.

En relación a los bailes y reuniones en sedes sociales para fines benéficos, con venta de alcohol valor diario 0.60 UTM.

En Recoleta, producto que somos de clase baja, toda la gente para auto ayudarse hace bingos, para solventar sus gastos de salud y muchas otras cosas. Por lo tanto, esto debiera ser cero pesos.

Estas son propuestas que hago, entendiendo la realidad en la que estamos insertos.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esa situación está contemplada.

Cuando se han presentado situaciones de este tipo, no procedemos al cobro.

No sé si usted conoce algún caso que haga realizado un bingo con esas características de beneficio y le hayamos cobrado.

Esto se da para efectos comerciales, cuando son benéficas nunca hemos cobrado.

Fíjese en el Artículo 20, ahí se señala de manera genérica aquellos casos que tienen contemplada la beneficencia y no se cobra.



LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a ir votando por área.
En este caso sería Aseo y Ornato, ¿estaríamos todos de acuerdo?

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Mi voto es favorable, pero haciéndome eco de lo que planteo el señor Director, que estos son los mismos precios o muy similares a lo que estaban hoy estipulados en el convenio con la Universidad de Chile.

Como no tuvimos la posibilidad de cotejarlo, confío en lo que planteó el señor Director.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, está de acuerdo en lo que plantea la Dirección de Aseo y Ornato.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Página N° 19, Derechos Municipales sobre tránsito de vehículos.

Página 21, que se refiere permisos para carga y descarga, el N° 3.

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: La solicitud de modificación, se basa en el hecho que los operadores del Transantiago, en el contrato suscrito con el Ministerio de Transporte, se obligan a mantener terminales fuera de las vías públicas, lo que en este momento no sucede.

Entonces, genera una serie de externalidades negativas, donde se genera comercio ambulante, baños públicos, etc., y los vecinos nos reclaman todo los días por vehículos estacionados en vía pública.

La idea es que si quieren instalarse, cobrarle una suma que sea prohibitiva.

La idea es que contraten un lugar donde puedan desarrollar y controlar su flota y su frecuencia.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Pero antes estaban la carga y descarga de maquinarias, hubo una variación.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Decía, permiso para carga y descarga.

El N° 3, decía: por movimiento de maquinaria u otros por hora o fracción, en el sector I era de 0.25 y sector II de 0.20 UTM.

La propuesta dice: N° 3, 1) por carga y descarga de maquinaria o estructuras varias, por hora o fracción.



LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: a) con interrupción de tránsito vehicular sector I, 2.00, sector II de 0.20 UTM.

b) Sin interrupción de tránsito vehicular, en el sector I, 1.00, sector II de 0.50 UTM.

2) Por carga y descarga de container o vehículos pesados, por hora o fracción, sector I, 0.50, sector II de 0.25 UTM.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me parece una locura lo que se está cobrando, en calle Juárez donde han existido industrias toda la vida, y alguien que era amigo del señor dueño de la Clínica Dávila, autorizó la salida de los vehículos, y entorpecen el tránsito por calle Juárez y que los camiones se paren a descargar.

Usted no le puede cobrar 70 mil pesos para que descarguen, si están descargando todos los días.

Esto tiene que estar de acuerdo a la realidad de nuestra comuna, aquí no hay un tema nuevo, sabemos que el sector Uno, es un sector industrial, donde llegan contenedores, donde llegan camiones a descargar.

Cómo vamos a cobrar este valor. Usted está arruinando la inversión en el sector.

LA SEÑORA ALCALDESA: Pero eso es cuando hay interrupción del tránsito de vehículos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Pongo como ejemplo la calle Juárez, si voy a descargar el camión en los galpones que hay, y la Clínica Dávila, tiene tomado la primera pista de avance, lógico que se tiene que interrumpir el tránsito.

Entonces, ¿la Clínica Dávila paga derechos municipales por ocupar esa salida?, no.

El tema está en que no puede ser para algunos sí y para otros no.

Creo que como Municipio debemos preocuparnos de que exista inversión y que al sector le vaya mejor, para que puedan pagar sus patentes comerciales.

Hoy estamos empeñados en el Plan Maestro del sector Patronato y estamos trabajando ese tema y por otro lado, le estamos pegando un palo en la cabeza.

Entonces, no me parece correcto.



EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Discrepo con usted, porque todo según con el cristal con que se mire, porque era muy molesto para los vecinos y para uno mismo como usuario, cuando estaban descargando y moviendo maquinaria fuera de la Universidad San Sebastián, y ahí habían recursos para pagar los 70 mil pesos que el Municipio necesita.

Entonces, claro, a lo mejor en algún sector va a haber complicaciones, pero en otros no.

Es un tema bastante complejo, entiendo su razonamiento, pero también hay que mirarlo desde otra perspectiva.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna diferencia entre la descarga en el día y en la noche?

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: En la vega no está permitido el ingreso de camiones superior a 3 mil 500 kilos, en el día al menos.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Está considerado la diferencia del día y de noche?

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: Estos cobros son generalmente a la gente que lo hace en el día, porque en la noche no hay problemas.

En Patronato, la gente descarga a la una de la mañana y no tiene ningún problema, porque no nada nadie, el problema es en el día.

La idea es incentivar la descarga en la noche.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Si es así, como lo plantea, dejar claro que también se puede descargar en la noche, porque si bien es cierto se le da un horario a esto, pero va a suponer que en la noche no se puede hacer, porque está estipulado el horario aquí.

Es un tema que hay que aclarar.

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: En todo caso, hay un horario de carga y descarga que no permite esa actividad durante el día, eso está establecido en la Ordenanza hace mucho tiempo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Eso no lo podríamos precisar, porque dice maquinaria o estructuras varias, eso no afecta a la gente de la feria.



EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Porque a los buses del Transantiago, se les pide autorización previa de la Junta de Vecinos y buses particulares por bus mensual no aparece el permiso.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Entiendo y a lo mejor comparto el tema con el Concejal Smok, el tema de la carga y descarga de maquinaria, pero me voy al espíritu de esto, dice: con interrupción de tránsito vehicular.

Es aquí donde me llama la atención y lo había planteado en Concejos anteriores.

Aquí estamos apuntando a que no se interrumpa el tránsito vehicular y le aplicamos un costo.

Entonces, pregunto y ¿la tremenda interrupción de tránsito que provoca la Clínica Dávila en la propia Avda. Recoleta, en perjuicio de los trabajadores que se trasladan en el Transantiago en la mañana?

Creo que eso también debiera estar incorporado, porque si estamos incorporando a los comerciantes que aportan y pagan patente por evitar esta congestión vehicular, creo que también sería menester tomar en cuenta esa situación, porque es bastante delicada en la Avda. Recoleta.

Creo que en la Clínica Dávila debieran ingresar solo ambulancias y vehículos de emergencia, pero si usted no se ha parado, fíjese que hay una cantidad de vehículos.

Hago otra pregunta, ¿esa clínica que se le autorizaron tantos estacionamientos y que ocupa calle Dávila, calle Juárez, Avda. Recoleta, tendrá en regla el estudio impacto ambiental de eso?

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: El estudio impacto vial fue ingresado a la Seremi, el cual fue aprobado y se le hicieron todas las exigencias que correspondían.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Eso no está administrado por la Municipalidad.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: La calle Juárez tiene salida de la clínica y tiene toperoles grandes, la cual evita el vehículo que viene por la segunda pista de aceleración poder pasar y ¿eso no es una obstaculización al tránsito?

EL SEÑOR HERÁN GACITÚA: Eso forma parte del estudio impacto vial aprobado por la Seremi.



EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Está bien, me estoy guiando de acuerdo a la información que está entregando el señor Administrador Municipal y él dice que la calle Juárez es manejada por la Municipalidad y así lo entiendo, no así la calle Recoleta.

Entonces, ¿qué sucede con la calle Juárez?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La calle Juárez, lo que tiene es una medida de mitigación impuesta por la Seremi de Transporte y no es que le otorgue un beneficio a la Clínica Dávila, toda propiedad privada tiene derecho a salir en la medida que enfrente la calle.

Por lo tanto, lo que hace es generar medidas que mitiguen el peligro, están enfocada a la seguridad del resto de los vehículos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: De acuerdo a eso, en mi casa puedo poner toperoles altos para salir, para que no pasen por la pista.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Si la Seremi se lo exige o autoriza probablemente podría salir.

LA SEÑORA ALCALDESA: En atención al tema anterior, me gustaría que se pudiera precisar más el tema del diurno y el nocturno y hacer una pequeña aclaración de este punto.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Este es un derecho nuevo.

Por lo tanto, podría pasar de esta instancia y plantearse en una oportunidad posterior.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Pienso que se puede considerar un derecho nuevo, que podríamos someter a consideración del Concejo en otra oportunidad.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: También hay que tener a la vista ese otro antecedente, que se relaciona íntimamente. Por lo tanto, dejémoslo pendiente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, queda pendiente.

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: Los operadores del Transantiago en el contrato suscrito con el Ministerio de Transporte, se comprometen a mantener terminales fuera de la vía pública.



EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: En estos momentos se estacionan en cualquier parte.

Entonces, la idea es cobrarles, les cobrábamos 5 UTM, ahora le vamos a cobrar 40 UTM.

LA SEÑORA ALCALDESA: La idea es desincentivar que el Transantiago se pare en los distintos puntos en las calles de la comuna.

Entonces, quedaría pendiente el punto N° 3, aclarar ese punto y el otro quedaría aclarado.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Por qué los buses particulares no requieren permiso de Junta de Vecinos y sí el Transantiago?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entiendo que no existen los buses particulares en el sistema, hoy existe el Transantiago.

Los buses particulares son los que prestan un servicio ocasional, no tienen paradero, vienen a buscar a las personas y se van, como lo hacen los buses que arrienda la Municipalidad, que van a un Centro de Madres o un Club Deportivo, van a buscar a las personas y se van.

Por eso, no podemos cobrar.

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: En este caso, por ejemplo, en el terminal de Vespucio, hay buses particulares que vienen a dejar trabajadores, la idea es cobrarle a ese tipo de buses 20 UTM para desincentivar el tema.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La precisión es que se trata del transporte público formal, no del informal o del pirata, ese nunca va a tener acceso a un paradero ni va a ser reconocido, entre otras cosas porque nadie se lo exige, si el pirata se maneja al borde de la legalidad.

Estamos hablando a las situaciones a las que el mismo Ministerio de Transporte le exige a determinados recorridos acreditar la existencia de un paradero.

En casos excepcionales cuando no se ha podido conseguir en propiedad privada, algunos empresarios optar por conseguir de los Municipios para ocupar la vía pública para ese efecto.

El mensaje con esta Ordenanza es desincentivar, no queremos eso, queremos generar un cobro que indique ese mensaje, no estamos disponibles para ocupar la calle para ese efecto.



LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Cuántas situaciones hoy existen que tengan autorizados o estén usando paraderos en los sectores de la comuna?

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: Uno autorizado.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Y van a eliminarlo?

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: Uno autorizado al final del cerro.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Y no atenta esta medida contra la posibilidad que tiene la gente para movilizarse? ¿Si no tienen paradero qué van a hacer?

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: El problema es que la misma gente es la que reclama, porque los motores empiezan a las 5 de la mañana a funcionar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pero, cuál es la alternativa, quiero ponerme al otro lado.

Quiero ver qué pasa con esta situación, porque estamos aprobando cobrar o no por un paradero y usted dice que es para evitar esa situación.

O sea, esta medida es para evitar sólo un paradero.

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: No, en este momento estábamos cobrando 5 UTM, por autorizar el vehículo en la vía pública.

Ahora, se subió el monto para desincentivar que se ocupe la vía pública para estos efectos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: ¿Cuántos partes han sacado por esa Ordenanza?

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: El tema es que estamos en desacuerdo, tenemos algunas discrepancias o puntos de atención distinta en el punto 2, respecto de buses particulares por bus mensual.



EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Con el Concejal Teuber, tenemos una denuncia desde hace mucho tiempo, por un bus que se estaciona en Jardín La Serena, calle Madre Selva o Magnolia, todos los días. Está todos los días interrumpiendo el tránsito, los vecinos salen en la mañana o a veces en la tarde, ese es un ejemplo para poner respecto de un bus particular que hay que cobrarle para que no se estacione ahí.

Entiendo que eso está pensado así, ¿o no?

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: Esa es la idea.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Usted va a cobrar esto, cuando autorice el mes.

Por lo tanto, la otra alternativa es sacarle partes todos los días y quiero saber ¿cuánto cuesta un parte?

Porque la multiplicación para llegar a 740 mil peso que es lo que costaría el permiso mensual, porque a veces me vale la pena si duermo 5 días en Recoleta, me vale la pena pagar 5 partes y no pagar el mes.

O sea, estamos buscando desincentivar, pero también tratemos de llevarlo a la realidad.

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: Esos valores no lo manejo, los maneja el señor Juez.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Esta bien, estoy abriendo el debate para que tenga sentido esto y no poner algo que no va a tener utilidad.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que hay que aprobar y después cualquier cosa veremos la modificación de la Ordenanza, pero tenemos que darle el beneficio de probar.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Dice, previa autorización de la Junta de Vecinos.

La duda que me salta, es ¿qué sucede donde no tenemos Junta de Vecinos y no hay funcionalidad territorial?

LA SEÑORA ALCALDESA: Propongo que aquí le agreguemos previa autorización de la Junta de Vecinos.



LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Página 41, se refiere a los recintos deportivos. Estamos eliminando todos aquellos recintos deportivos que fueron traspasados a la Corporación Deportiva.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El tema de los recintos traspasados a la Corporación Deportiva, la tabla de valores, ¿quién la autoriza, quién la fiscaliza? ¿O la Corporación puede cobrar los precios que quiera?

EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA: Los valores de la Corporación son exactamente los que estaban normados por la Ordenanza, no han variado en nada, no está planificado hoy en día un cambio.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: La pregunta es otra, si lo que está, está, pero cuando haya que hacer modificaciones al tema de los cobro o reajustarlos o disminuirlos, eso de quien depende.

EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA: Del Director de la Corporación.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Aquí se quiere eliminar aquella que fue traspasado a la Corporación.

Página 54, la Dirección de Atención al Contribuyente, propone eliminar, personajes voceadores de publicidad por día.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta situación se da en atención que este tipo de permisos se encuentra prohibido, por la Ordenanza que regula la materia, la N° 26.

Por lo tanto, difícilmente podríamos acceder al cobro de un giro que está prohibido por la Ordenanza.

El más común que se da acá que se da de manera excepcional, son las campañas publicitarias y la más recurrente son las que ustedes han visto en el Barrio Patronato.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En la página 56, propone agregar a la asignación de permisos en la vía pública, independe de la instalación, las asignaciones en las ferias libres.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esto es porque queremos especificar el derecho, que es exclusivamente sobre las ferias libres cuando se entrega un permiso nuevo, en atención a que hoy no se señala de esa forma y se cobra de manera genérica como quioscos y módulos.



EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Proponemos establecer una asignación que sea sólo para este tipo de comercio, sin variar el valor que se cobra actualmente que es de 1 UTM.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Derecho Cementerio General.

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: Lo único que se está incorporando en esta Ordenanza es un producto nuevo, que son nichos dobles perpetuos.

La idea es que cuando la gente compre un nicho, pueda tener la facultad, la posibilidad de comprar un segundo nicho contiguo al que se está comprando, a fin de que si hubieren matrimonio o familia, o lo que se decida.

La idea es que la gente compre un segundo nicho, claramente si compra dos es más barato que comprar dos distintos en el mismo momento.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Página 79, fotocopia blanco y negro de 20 sube a 25 pesos, archivos digitales, medio magnéticos, CD, de 300 a 350 pesos.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo en la aprobación de esta Ordenanza, quedando pendiente sólo lo de Tránsito?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 135

“Apruébase las modificaciones a la Ordenanza N° 49 de 29 octubre del 2009 sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicio Municipales, las que regirán a contar del 1° de enero del 2011 para la comuna de Recoleta cuyo contenido en documento anexo forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y Administrativo.-

Publíquese la Ordenanza en la Pagina Web del Municipio.”



**4.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O
CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500
UTM.**

**a) Adjudicación Licitación Pública "Prorroga Servicios
Guardia Seguridad Dependencias Municipales"**

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: El 15 de octubre mediante oficio N° 1.7641, se solicitó a través de Alcaldía al Concejo Municipal, aprobar una renovación, del actual contrato de guardia de 3 meses, mientras estamos en el proceso de licitación y ya estamos claro los requerimientos del nuevo Edificio Consistorial. Lo que se propone es ampliar el contrato desde el 01 de noviembre del 2010 al 31 de enero del 2011.

El propio contrato, cuando este se adjudicó, contempla la renovación de hasta por un año, pero períodos de 3 meses con acuerdo del Concejo Municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Qué pasa con la actualización del nombre de la señora Alcaldesa, qué pasa con eso?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Efectivamente sólo concurre la suscripción de un nuevo contrato, cuando ocurre una modificación y puede ser el Alcalde titular o subrogante.

En los contratos de largo aliento se mantiene la firma del suscriptor original, no es necesario establecer alguna formalización o ratificación.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿Esta empresa de vigilantes está al día con las imposiciones de los trabajadores, cumple con los reglamentos y requisitos que establecen sus contratos, los turnos son conforme de acuerdo al contrato o permanecen más del tiempo en el recinto? ¿Cómo es la rotación de los funcionarios?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: No conozco mucho sobre el tema, pero sí le puedo decir que para poder pagar, mensualmente el trabajo realizado, la exigencia básica necesaria obligatoria es que nos acredite, mediante certificado del Ministerio del Trabajo, de la Dirección del Trabajo, que está al día con toda las imposiciones de los trabajadores.



LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Cualquier pago que usted quiera revisar, en este caso usted va y está atrás el certificado que está al día en esas obligaciones laborales.

LA SEÑORA ALCALDESA: Aclarado ese punto, ¿estaríamos en condiciones de votar?

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: No estoy de acuerdo.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa) y un voto en contra (el señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 136

“Apruébase prorrogar, el contrato suscrito con la Empresa de Prestación de Servicio Sociedad de Servicios Transbe Ltda la prorroga regirá desde el 1° noviembre hasta 31 de enero del 2011.

Se deja establecido que la prorroga del servicio se encuentra incorporada en las bases administrativas y técnicas.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato de prorroga, e incorporarle las cláusulas necesarias que cautelen el interés Municipal”.

B) Adjudicación Licitación Pública “Reparación de Distintos Edificios del Cementerio General daños por el Sismo Del 27 De Febrero 2010”.

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: Después de un largo proceso con la Compañía de Seguros, recibimos el pago de estos por un total de 161 millones de pesos, llamando a licitación a distintos edificios.

Se trata del edificio Las Columnatas, con daños menores de albañilería; la capilla católica, con algún problema estructural; la capilla gótica que está contigua, donde estuvieron los restos de O'Higgins, que resultó con bastantes daños; el sector sur poniente.



EL SEÑOR TULIO GUEVARA: Luego, la galería oriente ladrillo, es una galería antiguo muro divisorio antes que el Cementerio creciera en el siglo XIX y luego los pabellones 9, 10, 11, 12 y 13 que resultaron con algunos daños de mediano compromiso que también están cubierto por estos seguros.

Participaron en el proceso 4 empresas, se presentaron a la apertura sólo dos, Constructora Jaar Ltda., con un valor de 159 millones 382 mil 870 pesos, y la Constructora Joyco Ltda., por un valor de 186 millones 489 mil 70 pesos, ambas IVA incluido.

Propongo que se adjudique las reparaciones de estos edificios por la Empresa Jaar Ltda.

Respecto de los otros daños que consultan, se hizo por disposición de la Contraloría y no participamos en los procesos. Se hizo a través de Secplac y Obras, pero hubo una revisión por parte de Contraloría.

Se encontró no más de un metro cuadrado en que había problemas y está dentro del período de garantía y se está reparando por parte de la constructora, que fue el acuerdo que tienen tanto con Obras como con Secplac.

Por lo tanto, está absolutamente reparado y no hubo más daño que eso, una cosa importante, el muro que fue el que se apuntaló, el muro de 7 metros de alto por 3 de ancho, estimamos y creemos que si no se hubiese hecho esa reparación, habría tenido el mismo sufrimiento que del oriente de ladrillo son de la misma época.

Estaba absolutamente dentro del plazo para las reparaciones y la empresa ha cumplido rigurosamente con esas reparaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En el fondo el Patio de Incidentes, no tuvo problemas con el terremoto.

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: No, no tuvo ningún problema con el terremoto. Esto se inauguró el 15 de enero.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Está bien, no es que quiera crear conflictos ni discrepancia, pero aquí dice todo lo contrario.

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: Está bien, pero usted puede ir cuando quiera, no hubo daño.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me basta lo que usted me dice, pero aquí dice todo lo contrario.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos todos de acuerdo?



EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 137

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “para la Reparación de Distintos Edificios del Cementerio General dañados por el sismo del 27 de febrero del 2010” a la Empresa Constructora Jaar Ltda. Rut 77.007.710-9 domiciliada en Avenida Profesor Alberto Zañartu N° 951 Recoleta por la suma de \$159.382.870.- IVA incluido por ser la oferta mas conveniente al interés Municipal, y de conformidad a Las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación publica; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo.”

5.- TRASLADO Y CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES

5.1. Ética y transparencia de sesiones

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Voy a tratar de no herir susceptibilidades.

Si lo hago, le pido disculpas, lo mismo al resto de los Concejales, porque quiero dejar como precedente en el tema de las patentes de alcoholes, que me parece una situación súper complicada.

Esto guarda relación con lo visto en el Concejo pasado, cuando analizamos y votamos algunas patentes de alcoholes.

Pienso que las patentes de alcohol, son situaciones que guardan para un Concejal mucha responsabilidad y mucho respeto, desgraciadamente el tema de la votación de este Concejo Municipal, se ha tomado para la chacota o para perjudicar a ciertas personas, que no me parece correcto.



EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tengo la mejor impresión de este Concejo Municipal. En lo personal, en mi votación siempre trato de ser lo más justo posible. No soy un Concejal corrupto, no soy una persona que camine a la guía de otra persona, no soy del fin de nadie y tampoco soy conejo, no funciono con la zanahoria delante, y cuando voto que no, asumo mi propia responsabilidad.

Pero, hay una situación que se ha venido presentando desde hace un tiempo a esta parte y que es la irresponsabilidad de alguien, que no sé quien es, pero sí que me avergüenza, que es transmitir las conversaciones, las discusiones y las votaciones dentro de este Concejo antes que se publique el Acta misma.

Esto, lo planteo en razón de la reunión anterior, en la cual voté que no, en la patente del contribuyente don Carlos Mansur. Y cuando voté que no, dije que el señor Mansur era amigo personal mío, y que no tenía nada contra de él.

Por lo tanto, no estaba votando en contra de él, sino que voté que no, por la guerra, por la persecución y el daño que se le hizo al contribuyente anterior.

Esa fue la razón por la cual voté que no y lo dije.

Lo desagradable es que cuando uno sale del Concejo comienzan los llamados telefónicos y eso no puede ser.

Recibí 10 llamados telefónicos para preguntarme que tenía contra don Carlos Mansur, y eso no es correcto, porque no tengo nada contra en contra de él.

Entonces, quiero llamar la atención en la forma de actuar, creo que aquí hay personas extremadamente decentes y no tenemos porque andar en la boca de nadie, fui súper claro en la votación, jamás hablé mal del señor Mansur, porque no corresponde que lo haga, porque me parece una excelente persona, pero a él se le informó que había hablado mal de él y que lo había desprestigiado en este Concejo, situación que es falso.

Es por eso que lo estoy planteando antes de esta nueva votación, para que los Concejales, los Directores o las personas que asisten a este Concejo, tengan el respeto mínimo por esta Sesión de Concejo y esperen a lo menos que se emita el Acta correspondiente, para que sea aprobada por este Concejo, situación que en el caso de la votación anterior, todavía no está aprobada el Acta.

Eso es lo que me parece vergonzoso y eso es lo que quiero plantear y advertir al resto de los Concejales, porque lo que me pasa a mi, le puede pasar a cualquiera de ustedes.

Creo que tenemos que tener respeto por el Concejo, es nuestra obligación darle peso a este Concejo, es nuestra obligación demostrar respeto, transparencia y decirle a todo el mundo que los 8 señores y señoras que están aquí no son corruptos, que no funcionan con la zanahoria adelante.



EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que debemos ir acostumbrándonos a que las sesiones del Concejo, a que las sesiones de las entidades, son de carácter público.

Incluso ha habido propuestas que sean transmitidas a través de la señal on line.

Entonces, coincido en que hay que mantener una ética en la política.

Es decir, uno tiene que altura con altura de miras, pero debemos propender, a que todo lo que salga de acá, sea de carácter público y ojala transmitido en el momento.

Creo que debemos acostumbrarnos a que opinión que lancemos acá, entender que es de carácter público.

El problema que usted está planteando, como lo asimilo, es que la opinión debe tener un carácter elevado, que tiene que ver con la ética en la política.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estamos hablando con el señor Administrador, ayer fuimos al Consistorial nuevo, creo que podríamos implementar un sistema, no significa un gran recurso a la Municipalidad de establecer un sistema de grabación on line, que nos vayan grabando y la gente que quiera ir escuchando los Concejos, lo puede hacer.

Creo que es lo más transparente y lo más sano.

5.2. Solicitud para restaurante

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Acá cabe precisar un mea culpa, a propósito de los comentarios que me hizo usted, y los señores Concejales, Smok, Hales entre otros.

El tema del contribuyente fue presentar dos solicitudes en la petición anterior y la señora Marianela y quien habla no entendimos la petición del contribuyente y solo adjuntamos la de Cabaret.

Entonces, a raíz de lo mismo, revisamos el expediente.

Por un contacto que me hizo el señor Concejal Smok, me reuní con este contribuyente, aclaramos la situación que les acabo de mencionar.

Hablé con él y lo que está proponiendo ahora es sólo la patente de Restaurant.



EL SEÑOR JORGE QUEZADA: No obstante, me pidió hacer saber a usted y al Concejo, que va adjuntar, en la próxima sesión, la solicitud de Cabaret.

Ello en atención a que la Seremi de Salud, a raíz de una exposición que formuló en este mismo Concejo, nos ayuda a revisar los informes presión acústica y en él está observando, no las instalaciones, sino las precisiones técnicas del informe.

Él tomó conocimiento de esto, lo hablé con el contribuyente y está en proceso de subsanarlas a la brevedad.

Por lo tanto, está presentando la solicitud de la Sociedad Restaurant y Centro de Eventos Mauricio Comandari Sommela Empresa EIRL, en Antonia López de Bello 178 para el giro de Restaurant Diurno Nocturno, clasificación letra c) de la Ley de Alcaldes, esta entre calle Loreto y Bombero Núñez y tiene 300 metros cuadrados distribuidos en dos pisos.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

7 votos a favor, de las señoras y señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco y la señora Alcaldesa.

2 votos en contra, de los señores Concejales Juan Pastén y Patricio Lobos.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (las señoras y señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, y la señora Alcaldesa), y 2 votos en contra (los señores Concejales Juan Pastén y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 138

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant clasificada en la letra c) del artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a don Cristián Edgardo Bravo Rojas, RUT 15.446.309-7 para funcionar en Santa Filomena N° 138 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la ley”.



5.3. Solicitud para restaurante

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es una solicitud para el giro de Restaurant Diurno Nocturno, de don Cristián Bravo Rojas, ubicado en Santa Filomena 138, nombre fantasía "Barny Restobar".

Tiene 180 metros cuadrados en un solo piso, justo en la esquina de Santa Filomena con Bombero Núñez.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo en la aprobación?

7 votos a favor, las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco y la señora Alcaldesa.

2 votos en contra, de los señores Concejales Juan Pastén y Patricio Lobos.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (las señoras y señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, y la señora Alcaldesa), y 2 votos en contra (los señores Concejales Juan Pastén y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 139

"Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant clasificada en la letra c) del artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Soc. Restaurant y Centro de Eventos Mauricio Comandary Sommella Empresa EIRL RUT 52.001.375-K para funcionar en Antonia Lopez De Bello N° 178 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la ley".



6.- HORA DE INCIDENTES

6.1. Problemas de aseo

Preocupación por inspectores

Consultas relacionadas con Ley SEP

Denuncia sobre ruidos molestos

Informes sobre estado de situación en Educación, Salud y Seguridad Ciudadana del Municipio de Cerro Navia y respecto de convenio con Recoleta

Posición de Alcaldesa sobre recursos para Salud Primaria

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Nuevamente en la Santa Mónica, está lleno de basura.

En Principal con Huber Benítez, mucha basura.

En Juan Cristóbal con Zapadores, mucha basura. No obstante a eso, ha habido algunas respuestas por parte del Municipio, pero el estado de la basura es superior a la oferta.

Por lo tanto, quiero que por lo menos se haga un esfuerzo en el lugar.

Tengo la impresión que la empresa privada que está trabajando, arreglando los techos, al sacar los pizarreños los ha tirado, se ha producido un desorden y eso ha ayudado a que la gente tire más basura, eso se ve día a día y no ayuda en nada a la comuna.

Tengo varias cartas, he recogido algunas de Facebook, tengo una serie de preguntas al respecto, voy a tratar de sintetizar.

En estas cartas manifiestas mucha preocupación por los inspectores, Tirso de Molina y en otros lugares comerciales. Estas acusaciones hablan de corrupción, de tráfico de influencias.

Me gustaría que en virtud de estas cartas se hiciera un estudio de estas supuestas influencias que dan cuenta estas cartas.

A todo los Concejales nos han llegado.

Voy a leer algunas peticiones en relación a la Ley SEP:

¿Cuántos establecimientos autónomos, emergentes, en recuperación existen en la comuna?

¿Han demostrado mejoramiento en su nivel de educación?

¿Cuántos alumnos prioritarios están definidos en la comuna?



EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Qué establecimientos educacionales están adscritos al régimen de Subvención Escolar Preferencial?

¿El pasado mes de agosto se realizó la postulación a la Ley SEP?,

¿El Ministerio de Educación ha dispuesto aportes económicos extraordinarios para sostenedores de establecimientos educacionales de la comuna?

¿Se ha informado a la comunidad educacional, sobre los resultados académicos del presente año?

¿Existen instrumentos de control sobre plazos de cumplimiento de metas o compromisos contraídos con los establecimientos educacionales?

Por otra parte, el vecino Juan Gallardo Cárcamo, que vive en Américo Vespucio 196, pide fiscalizar por denuncia de ruidos molestos desde algunos establecimientos.

Queremos reiterar la solicitud del padrón confeccionado para la encuesta del eje Dorsal, con su domicilio y respectiva numeración y agregar la relación de los que votaron.

Solicito un informe de estado de situación en Educación, Salud y Seguridad Ciudadana del Municipio de Cerro Navia y entregar los detalles del acuerdo de la Ilustre Municipalidad de Recoleta con dicho Municipio.

En este aspecto me preocupan algunas declaraciones que ha hecho el señor Alcalde de Cerro Navia en relación a que planteaba que había que tirar gente al mar, amarrarlos con un cordel.

Me preocupa la declaración del señor Alcalde, porque soy un preocupado de cómo se desarrolla el tema de Seguridad Ciudadana. Usted me ha escuchado en algunas oportunidades.

Creo que esa opinión deja mucho que desear.

Por lo tanto, si vamos a establecer relación en términos de cooperación en virtud del Artículo 4 de la Ley Orgánica, tenemos que ser precavidos.

Lo mismo en Educación, todo esto a raíz de las declaraciones en los medios de comunicación.

Creo que la situación de Cerro Navia, en cuanto a sus colegios deja mucho que desear, pregunté sobre el informe de estado situación de estos elementos. Me gustaría contar con él para tener más elementos.

Hay una declaración pública, que suscriben Alcaldes, gremios y usuarios de la Salud, en donde anuncian movilizaciones por presupuesto para la Salud Primaria.

Ellos alegan que se les debiera entregar más dinero por concepto per capita, aquí aparecen las cifras, pero si usted tiene alguna postura al respecto sobre este tema.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Respecto a lo que estaba planteando el Concejal Pastén, entiendo la posición del Concejal, porque está transmitiendo petición de los vecinos, pero respecto de la Población Santa Mónica, hace muy poco tiempo la Municipalidad hizo un operativo y dejó la población espectacularmente limpia y si hoy está sucia, eso ya es responsabilidad de lo vecinos que no saben vivir.

Entonces, la Municipalidad no puede estar invirtiendo tiempo, plata para estar solucionando los problemas que los mismos vecinos crean.

Creo que es una obligación de cada vecino mantener el aseo donde vive, tenemos que partir por enseñar, por culturizar el tema, es más, debería fiscalizarse y proceder a pasar parte, porque es asqueroso las condiciones que está, y usted sabe que la Municipalidad empleo tiempo, camiones y la población quedó limpia.

Entonces, no por eso vamos a tener que ir todo los meses a limpiarla, los recursos hay que medirlos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a revisar la situación.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Continuando con lo que dice el Concejal Smok, efectivamente hay que pasar parte.

Aquí tengo una foto, en Urmeneta frente al 412, hace más de 6 meses que esta empresa botó esos escombros y no han sido retirados.

Ahora, hay sillones, hacen sus necesidades la gente que pasa por ahí, moscas y es horrible.

O sea, pregunto, ¿quién viviría 6 meses, con este tipo de escombros frente a su casa?

Y esta es una empresa, por lo que solicito que a ella se le pase una multa, y que si se retiran los escombros, se le cobre, porque me parece una bofetada a los vecinos que viven ahí tener este mugrerío frente a la casa.

Entonces, en este momento le pido que, ojalá esta semana, se solucione el problema. Inclusive fue la señora Alcaldesa y dijo que eso se iba a solucionar y no se solucionó y le dejaron el problema ahí y no me parece.

Además esta empresa le ha faltado el respeto a los vecinos manteniendo ese mugrerío en Urmeneta 412 casi al llegar al Cementerio Israelita.

Reitero que solicito que esta semana se hagan los esfuerzos por retirar toda la mugre.

Lo que pasa es que van vehículos municipales y sacan un poco y se van, eso me lo plantearon los vecinos y llevan 6 meses en esto.



LA SEÑORA ALCALDESA: La experiencia nos dice que retiramos y los vecinos van nuevamente y lo tienen como lugar de acopio y vuelven a botar escombros.

Vamos a revisar la situación.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Quiero contestarle al Concejal Smok, vivo en la Chacabuco y usted dice "la gente no sabe vivir". Le está endosando la responsabilidad a la gente.

Me interesa que se limpie la Santa Mónica y son muchos puntos donde vivo.

También quiero decir que ahí hay gente que sabe vivir y hay gente decente y que es gente que ha sido mal tratada en términos socioeconómicos y gente que cumple con muchas obligaciones, gente que desde que nace hasta que muere paga más de 25 impuestos durante toda su vida y es la gente que está en los últimos deciles, quintiles y es gente decente.

6.2. Respuesta a solicitud de reconsideración de permiso cancelado

Informe sobre Zapadores con Recoleta

Historial de contribuyentes

Solicitud de Grupos de Scouts

Comisión sobre PADEM

Comisión sobre Seguridad Ciudadana

Situación contractual de funcionarios de Deportes

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Recibimos la respuesta de la solicitud, que hicimos un par de Concejales respecto de la devolución del permiso de la señora Gloria Pérez.

Se agradece, viene bastante completo.

Claramente hay un problema de versiones, se agradece, porque se abren ustedes a la posibilidad de devolver el permiso en otro lugar.

Quiero insistir en si es posible en el mismo lugar, una persona que ha trabajado siempre ahí, que es parte del gremio que funciona bastante bien, si ya se abrieron la posibilidad de devolver este permiso, creo que hacerlo en otro lugar, no tiene mayor sentido; quizás cerrar los ojos y decir, esta es la última posibilidad, pero con la cancha lo más rayada posible, entiendo el sentido que era la lógica de devolver este permiso.



EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Agradecer el informe de la respuesta que entregó don Jorge Quezada, y el señor Director de Tránsito, respecto de Zapadores con Nueva Recoleta.

Se agradece a don Jorge Quezada porque cada vez que nos toque pronunciarnos de patentes de alcoholes, de Cabaret u otro giro nos van a incorporar además el historial de estos giros.

Por lo tanto, si tiene patente de restaurante y quiere pasar a tener a obtener patente de Cabaret, que en este caso, nos va a incorporar el historial que haya tenido como contribuyente anteriormente y eso nos va a permitir tomar decisiones con otras herramientas que muchas veces son necesarias.

Además, no sé si se puede, así como usted nos va a entregar los denuncios si es que hubiese, saber en qué quedaron, o cuál fue el resultado en el Juzgado.

Lo digo, porque nos ha pasado en algunas ocasiones que se han hecho muchos denuncios, respecto de muchas inspecciones de algunos locales, con sus infracciones y después han sido desestimadas en el Tribunal.

Por lo tanto, si vamos a sumar antecedentes a votaciones de estas características, poder conocer la historia completa y no quedarnos en las infracciones que cursaron los inspectores, que confío que están bien cursadas, pero muchas veces hay algunos antecedentes que puedan sumarnos el resultado final que entregó el Juzgado de Policía Local.

Hay una solicitud de dos grupos de scout en conjunto para hacer una salida, como todos los años, Son Scout Palestina y Camilo Henríquez.

Hace bastante tiempo que para estos campamentos están saliendo juntos, porque la cantidad de niños no les da para llenar un bus y lo que hacen es juntarse y con eso el bus va completo. Le hago llegar la solicitud formal a Gabinete, tal como me lo ha señalado.

Pido para la próxima semana -hoy me llegó un mail de Educación- concretar la comisión o análisis del PADEM, ya que se acerca la fecha.

Para que se lo haga saber a la persona que está coordinando el tema, la idea es hacer esta comisión el próximo martes, a las 16 horas, y hacer extensiva la invitación a los demás Concejales.

Entendiendo el cambio que se ha provocado en Seguridad Ciudadana, con la nueva jefatura y a partir de un par de reuniones que he sostenido en la última semana, con distintos sectores y con una angustia importante, respecto de situaciones de seguridad, también me gustaría si es posible, el próximo martes, de 15 a 16 horas, llamar a una comisión, más que para que hagamos nuestros descargos, para que la nueva jefatura de Seguridad Ciudadana nos haga una presentación de cuál es el plan de seguridad o cuáles son las nuevas políticas de seguridad a implementar mientras está a cargo.



EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Por lo tanto, la solicitud concreta sería para el martes, de 15 a 16 horas, Seguridad Ciudadana con la presentación, las políticas de seguridad y de 16 horas en adelante Educación para ver el PADEM.

Hace dos Concejos, a partir de la solicitud de recursos por parte de la Corporación de Deportes, voté a favor de la solicitud que nos estaban haciendo, pero hice dos observaciones: una de las condiciones que en ese momento planteamos para votar a favor, era la estabilidad laboral; y el otro tema era mantener los sueldos que venían ganando.

Me contestó el señor Gerente de la Corporación que el 98% de los funcionarios de la Corporación, estaban al día con su situación contractual y que tenían contrato indefinido y además por Código del Trabajo, eso fue lo que entendí y además está en Acta.

Después de esa reunión, le tuve que volver a decir a partir de su respuesta que me parecía espectacular, que eso fuera así, porque lo estaba planteando en la incógnita de que había sucedido y la verdad es que me mintió, no sólo a mí, sino le mintió al Concejo Municipal. La realidad es otra, la realidad es que todos los profesores y monitores no tienen contrato, se les hizo firmar su primer contrato y de ahí en adelante nunca más se le llamó a firmar ningún nuevo contrato.

LA SEÑORA ALCALDESA: Señor Concejal, es súper delicado lo que usted está planteando.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: No tuve la posibilidad de leer el contrato, es un contrato a honorarios, a plazo fijo, que no se renueva automáticamente, a diferencia de los contratos por el Código del Trabajo.

El tema es que me siento engañado.

Por otro lado, estoy contento, porque eso significó que se pusieran las pilas, los llamaran a reunión y los llamaran a firmar nuevos contratos dentro de estos días.

O sea, eso tiene un lado bueno, pero este antecedente no es menor, que venga un Director cualquiera o Gerente de la Corporación y que nos plantee tan tácitamente un antecedente que resulta ser falso, no me parece.

En ese sentido, y entendiendo lo que le acabo de plantear y por cierto que es resorte suyo, le quiero pedir que evalúe la continuidad de esta persona que nos vino a mentir a este Concejo Municipal.

O sea, no creo que sea posible, que vengan con la libertad que vino ese día, de hecho fue claro, el 98% están al día. O sea, quiero decir que si el 2% son 30 personas, ¿cuántos funcionarios tiene que tener la Corporación?



EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Si me hubiesen dicho *“sabe, no están los contratos al día; pero los vamos a poner al día”*, ningún problema confío, pero sentí que nos faltaron el respeto, especialmente a mí, me mintieron, por eso le hago la solicitud que le hago.

LA SEÑORA ALCALDESA: Son tan grave sus acusaciones que le vamos a dar la palabra a don Jaime, para que pueda responder.

EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA: Es imposible que toda la gente esté con contrato de trabajo.

O sea, legalmente las personas cumplen una función de trabajo por horas, como los monitores.

Nunca se ha dicho que ellos tienen un contrato de trabajo, eso no es aquí ni en ninguna parte, le invito a que si dije eso que me lo muestre, eso nunca ha sido así.

Lo que se expuso fue que la mitad de los trabajadores tienen un contrato de trabajo y la otra mitad un contrato a honorarios, por las características que tiene cada función.

Es verdad lo que dije, pero la gente tiene un contrato, no se le extendió. O sea, el último contrato que firmó la gente a honorarios llegó hasta agosto.

El problema que tuvimos es que, dada la naturaleza de nuestras funciones, fueron cambiando las características de cada profesor.

Entonces, nos extendimos en renovar los contratos, pero fueron 3 meses y la última vez que renovaron fue julio o agosto, pero no más que eso.

Sin embargo, lo importante es que a esa gente nunca se le dejó de pagar, se le pagaron toda sus retenciones que tuvo.

La reunión a la cual alude usted, que se hizo por este tema, fue por otro motivo. Parece que tomaron mal el dato, fue por una capacitación que nos comprometimos a hacer con una universidad, que la acabamos de terminar de gestionar y la gente va a pasar capacitación.

Que justo se haya dado el tema de los contratos, eso es aleatorio, pero es un juicio de usted, absolutamente subjetivo el hecho que la reunión se citó por este tema, no es así.

Y en caso de su preocupación, la gente ahora está firmando los contratos, pero nunca a la gente se le dejó de entregar ningún beneficio, más aún la gente que tiene contratos a honorarios, muchas cosas quizás no tienen los derechos de vacaciones, etc., la Corporación tomó todo esos derechos, se han respetado, de hecho hoy estamos viendo las vacaciones de los funcionarios a honorarios. O sea, si de respeto se trata, aquí está de sobra.



EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: No quiero entrar en el debate ni en la polémica, si hubiese tenido esta respuesta ese día, me quedo tranquilo, es más podría haberse sumado un compromiso de regular la situación contractual de estas personas y me hubiese quedado tranquilo, porque más encima antes de poner la condición, ya había dicho que iba a votar a favor, si quiere revise las Actas.

El tema pasa, y aquí voy a cuál es la gravedad, y están de testigo los 8 Concejales y usted, me sentí engañado, y me da la impresión que los demás Concejales también.

Me vinieron a mentir aquí y esa es la razón, por cual le pido a usted que evalúe la continuidad, creo que ningún Director tiene el derecho a venir a plantearnos o venir a mentirnos a este Concejo.

Por lo tanto, no voy a entrar en el debate si la reunión estaba citada para tal o cual cosa, porque puede ser que tenga razón, porque por cierto son juicios de valor, lo que dije fue, me tiene muy contento que a partir de esta solicitud o esta indagación, o estos antecedentes se esté regulando.

Ahora, no sé lo que opina el señor Director de Control cuando pida rendición de las platas y resulta que esas platas hoy están gastadas en honorarios y no hay respaldo, porque no hay contrato.

O sea, lo único que hay es una boleta de honorarios que no tiene contrato detrás.

El tema no es menor, no voy a seguir con esto, espero que usted tome la decisión correspondiente, pero no es menor no lo que haya pasado, ni la situación final, si van a quedar o no con contrato, para mi lo más grave es que aquí se me respondió y se me mintió.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Siempre creo en las personas y todo lo que se dice acá, lo que acaba de plantear el Concejal Teuber, todo los antecedentes que se nos haga llegar a este Honorable Concejo, sería lo más correcto.

Conozco algo de lo que es la administración interna, lo que se acaba de plantear acá es bastante delicado en cuanto a pagos.

Si está en el contrato, el decreto de contrato, sería un hecho administrativo que habría que investigar, a través de una investigación interna, y solicitar todo que nos aclare lo más posible esta situación, porque de mentirle al Concejo sería un hecho bastante grave, porque cuando aprobamos acá, lo hacemos en confianza en la información que nos entrega y creemos que todo lo que viene es correctamente.



EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sin perjuicio de eso, puede haber omisiones involuntarias que uno tiene que tener la capacidad para entenderlas, pero quisiera que todos los antecedentes de esta situación, denuncias en este Concejo, se nos hiciera llegar para hacer mérito de un análisis, porque usted acaba de decir, señor Director, que se le habían mantenido algunos beneficios al personal honorarios, como vacaciones.

Hace un tiempo, pedimos algunos beneficios para los secretarios y como están a honorarios no eran merecedores de ello.

Entonces, me llama la atención, conozco muy bien lo que es un contrato a honorarios.

En virtud de la transparencia y la claridad, solicito a la señora Alcaldesa nos haga llegar todos los antecedentes sobre esta situación dada en el Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Concordando con lo que dice el Concejal Lobos, sumarle un estudio en derecho de la situación contractual del momento por ese tipo por parte del señor Director Jurídico.

Mi opinión personal al respecto es que este problema lo vamos a tener siempre.

Gerente que haya en la Corporación va haber que cortar la cabeza, porque no se le ha cortado la cabeza a quienes verdaderamente hay que cortársela.

Reitero mi petición de que se tomen las medidas y que se pongan los antecedentes a disposición de la Fiscalía del sumario que pedí con los antecedentes de las facturas que presenté.

O sea, aquí, en este tema, hay que ver quién es quien, aclaremos las cosas y veamos quién verdaderamente mete las manos, y de ahí vienen los problemas, los cahuines, los comentarios, los sabotajes, en la Corporación si usted lo determina y el señor Gerente se tiene que ir, no es sólo él que tiene que irse, son muchos más.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es bien delicado referirse a estos temas, sobre todo ustedes en su calidad de Concejales y en referencia a las personas que tienen un trabajo o desempeñan una actividad en la Municipalidad.

Creo que es súper delicado, aparte que queda en Acta, referirse en términos subjetivos, señor Concejal Teuber, en el sentido de usar la palabra "mentira" y otras aseveraciones.

Me parece que mientras no se demuestre, encuentro que no corresponde, independientemente de que a lo a lo mejor lo que usted está planteando pueda ser que así sea.



LA SEÑORA ALCALDESA: No quiero discutir eso, aquí vamos a investigar, vamos a ver cuál es la situación, sólo puedo decirle que de acuerdo a la ley, cualquier persona que se le siga pagando el sueldo tiene todo los beneficios que le otorga el derecho del trabajo.

Ahora, si hay algún atraso en los contratos lo vamos a investigar y lo vamos a ver, porque lo que menos quiere esta Alcaldesa es que las personas no estén como corresponde en sus condiciones normales y eso lo vamos a conversar con el señor Director de la Corporación.

Lo que sí, es súper complicado referirse en términos tan subjetivos y tan discriminatorios hacia las personas.

Les pido, sobre todo porque esto es una cosa pública que queda en Acta y lo puede ver cualquier persona, guardar las debidas condiciones, sólo les quiero recordar que somos personas, antes que nada somos personas y uno tiene que mantener un cierto trato acorde a la autoridad y a la investidura que tiene un Concejal.

Esto es muy delicado, ustedes y me incluyo, cuando somos elegidos autoridades y somos vestidos de la facultad y los poderes que nos otorga la ley, tenemos que ser el doble cuidadosos en cómo tratamos a la gente y de la manera que nos referimos a ella, sobre todo en estas sesiones que son públicas.

He sido súper cuidadosa en todo los sentidos, con todas las autoridades, ya sea de la antigua administración, de la más antigua administración, porque creo que uno tiene que tratar a las personas como corresponde y en ese sentido, no estoy de acuerdo con su trato, señor Concejal, de referirse de esa manera a un Director de una Corporación de esta Municipalidad, independientemente de que a lo mejor usted tenga razón, pero no me parece que ese sea un trato que corresponda.

A don Jaime Sepúlveda le pido las disculpas.

Ahora, eso no significa que no vamos a investigar la situación, porque la vamos a investigar y vamos a determinar si eso existe o no, pero quería aclarar eso antes de ofrecer la palabra nuevamente.

(Se retira la señora Concejal María Inés Cabrera)

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto al último tema que se refiere el Concejal Teuber, solicitaría que tanto él como el señor Director o el Gerente de la Corporación nos entreguen los antecedentes por escrito para no lucubrar ni establecer ningún juicio de valor, porque podemos caer en eso.



EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entonces, antes de emitir algún comentario a priori solicitaría los antecedentes de ambos personeros para poder establecer los juicios que correspondan y como corresponden.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Sólo le digo que no tengo nada que aportar, porque lo que planteé es un tema súper concreto y mi problema no tiene que ver con los contratos, mi problema tiene que ver con la situación que se dio en el Concejo pasado y la respuesta que me dio el señor Gerente de la Corporación.

O sea, es el señor Gerente de la Corporación que tiene que traer y darle explicaciones a la señora Alcaldesa, respecto de si están o no al día los contratos y cómo se ha pagado y si hay algún problema administrativo.

Dije que voy a llegar hasta aquí, mi problema tiene que ver con la respuesta que se me dio y que fueron todos ustedes testigos, ante una consulta.

6.3. Entrega de vivienda a vecina Caso de cesión de derechos

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Comentarle a todo los Concejales presentes y a los señores Directores que están acá, que la semana recién pasada, el viernes, después de 3 largos años de peregrinar, la señora Doris Samilla, por fin tiene su casa, la empresa constructora por fin hizo el trabajo y se le entregó la casa a la señora.

Un nuevo tema, respecto al mismo problema, se refiere al caso de la señora Luisa Gutiérrez, domicilio en Clodomiro Rosas 3437, gentilmente tanto de la Dirección de Obras como la Secplac, me han informado que el problema que hay acá es una cesión de derechos que se estaría viendo en el Municipio.

Entiendo que usted, señor Director Jurídico, algo vio respecto al tema, es una cesión de derechos entre su esposo y la beneficiaria, porque la propiedad está a nombre de él y el beneficio a nombre de la señora.

Por lo tanto, la empresa constructora, no seguiría trabajando mientras esa situación no se arregle por el tema de los pagos.

Entiendo que la señorita Alejandra Contreras, está al tanto de eso y me gustaría saber en qué situación se encuentra hoy, porque la señora Luisa anda pagando arriendo, le pusieron una mediagua.

La empresa constructora, por el tamaño de su casa, tuvo que cortarle la mediagua por la mitad y ya no cabía ahí.



EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entonces, anda pagando arriendo por aquí y por allá para poder vivir durante este tiempo, que es más o menos el mismo que lleva la señora Doris.

Quisiera saber, para tranquilidad de ella, cuándo van a estar listos esos papeles para que la empresa constructora vuelva a trabajar en el lugar.

El tema lo tiene la señora Alejandra Contreras, la he llamado a su oficina y su celular, lamentablemente no he tenido respuesta, por lo que he tenido que recurrir a esta sesión de Concejo y solicitarlo por esta vía para tener la información fehaciente y poder responder a esta vecina de la comuna.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Como usted bien señala, el beneficio lo tenía la señora, no obstante, ser dueño de la propiedad su marido.

Por eso, el Conservador rechazó la inscripción de la prohibición que ella estaba suscribiendo.

El marido concurrió a ratificar, pero hubo otro problema, que había unas fechas de las escrituras que no podían transcurrir más de 30 días entre esa ratificación y la protocolo inicial.

Así que lo que está haciendo la Dirección Jurídica es que el señor y la señora concurren en una nueva escritura limpia, sin problemas y pensamos ingresarla ya este viernes o el lunes a más tardar al Conservador.

6.4. Demanda colectiva por horario de cierre de botillerías Reportaje sobre endeudamiento municipal Portal Juzgado de Policía Local

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me señalaron que había una demanda colectiva respecto a algunos locatarios en el sector de Bellavista, por el tema de la Ordenanza Municipal que aprobamos, que dice relación con las patentes de alcoholes.

¿Señor Director Jurídico es efectivo que están demandando a la Municipalidad por algunos cierres o algunas quiebras?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: No nos han notificado nada colectivo a lo menos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Nos podría explicar de qué se trata?



LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Sé que el señor abogado Morgado tomó un juicio colectivo, de una serie de locatarios del sector de Bellavista, porque se sintieron vulnerados en sus derechos al tener que cerrar a las 22 horas algunas botillerías.

LA SEÑORA ALCALDESA: No sabía nada del tema.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: No tengo información ni nos han notificado.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me comentaron que era efectivo. Pensé que los habían notificado.

Lo que más me preocupa es un reportaje que salió el domingo en la Tercera respecto a las Municipalidades, donde aparece Recoleta como la 3ª Municipalidad con mayor endeudamiento.

Me gustaría si es factible, sé que no es el momento, pero que en algún Concejo pudieran exponer, me sorprendió notablemente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Si se fijan, esa información es del año 2008.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Respecto a este reportaje, en lo personal, tengo dos comentarios.

1.- Creo que es un reportaje desprolijo, que fue abordado con una liviandad técnica increíble para un profesional.

Más que informar genera perjuicios.

También me impacté al saber el rating en que nos catalogaban.

Es desprolijo, porque técnicamente lo que intentaba entregar ese reportaje era un estado de situación al 31 de diciembre.

La verdad es que el estado de situación hay que analizarlo con 3 variables y no solo con una, como lo informa ese reportaje, ellos hablando sólo de deuda exigible.

Es decir, el gasto que adeuda el Municipio, pero hay dos elementos que son complementarios para determinar el real estado del Municipio y es el Saldo Inicial de Caja, porque puedo deber, pero hay que mirar cuánta plata tengo en la caja para atender esa deuda.

Además, junto al gasto devengado, en ingresos se da el mismo efecto, ingresos devengados.



EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Un ejemplo claro es que en diciembre del año pasado, teníamos gastos devengados por determinada cantidad y también ingresos devengados por mil millones que es la concesión de estacionamientos que adjudicamos en noviembre y nos pagaron en febrero.

Luego, al hacer el corte al 31 de diciembre, los gastos que iban a atender con esos ingresos aparecen como una gran deuda, en circunstancias que no se reconoce el ingreso con el que se atiende.

Por lo tanto, esa es la explicación técnica, que se echa de menos y por ese mi comentario en relación a la liviandad técnica con que abordó el tema.

Lo segundo, porque tampoco me calzaba la cifra, al ingresar a la página del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), es una Página Web que contiene una ficha por cada comuna, por todo el país y que administra la Subdere.

Se aprecia, no solo en el caso nuestro, sino en todos los casos que señalan ahí, que esa deuda flotante es arrastre 2008.

Por lo tanto, también ahí hay error técnico.

En relación a ese reportaje, toda la crítica y el reparo del mundo, creo que nos perjudica, porque la visión de cualquier proveedor que se quiera relacionar con nosotros va a tener en consideración ese concepto, y por cierto que es muy probable que tenga impactos negativos para nosotros.

LA SEÑORA ALCALDESA: Podríamos reclamar, hacer un reclamo formal.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Estamos contactándonos con eso.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Lo otro sumarme a lo que dice el Concejal Teuber, en relación a la señora Gloria Pérez, me alegro y ojalá pueda ser reubicada.

Respecto al Juzgado de Policía Local, implementó el año pasado un Portal, que es muy bueno, usted puede tener el listado de todas las multas y cuál fue la resolución, cuándo se le aplicó, si fue absuelto, si no se le pagó, si lo condonaron, etc.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Sería bueno sumar al Concejo en el reclamo que va hacer al diario.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a hacerlo formalmente.



6.5. Cena de profesores

LA SEÑORA ALCALDESA: Mañana es la cena de los profesores. Aquí está el señor Ricardo Guardia, sé que les llegó la invitación, pero sería muy bueno que nos acompañaran, se va a realizar en el Casino del Cementerio General, a partir de las 20 horas, será bailable.

6.6. Complemento de informe sobre gastos por terremoto

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La señora Directora de Administración y Finanzas está haciendo entrega en este minuto de un complemento del informe de gastos, que expuso latamente en el Concejo anterior, y tiene que ver con una actualización al 15 de octubre, con los gastos que se han generado, por el mismo concepto de la emergencia del terremoto.

Se cierra la sesión a las 17.20 horas.



GONZALO MOLINA PALOMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA

SLG/ GMP

